



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO RGE 0034 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026

“Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 2 de septiembre de 2025”

EL DIRECTOR TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 1448 de 2011, los Decretos 4801 de 2011, 1071 de 2015 y 440 de 2016, las Resoluciones 131, 141 y 227 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1º del artículo 105 de la Ley 1448 de 2011, establece que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, deberá diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, en el que incluirá los predios y las personas afectadas por estos hechos, además de certificar su inscripción en el mismo.

Que de conformidad con el artículo 2.15.1.6.9 del Decreto 1071 de 2015, en lo relacionado con las actuaciones administrativas del procedimiento de restitución tendiente a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, en lo no previsto por la Ley 1448 de 2011, se aplicarán las normas del Código Contencioso Administrativo, o la norma que lo sustituya (Ley 1437 de 2011), que guarden relación con la materia.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, faculta a la Administración para corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos que expide, norma que para el efecto ordena:

“Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda” (Subrayado fuera del texto original).

Que mediante la Resolución No. RGE 0583 del 2 de septiembre de 2025 *“Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”*.

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

No obstante, lo anterior, la Dirección Territorial Putumayo identificó que se cometió un error formal en el numeral PRIMERO de la citada resolución RGE 0583 del 2 de septiembre de 2025, consistente en que al momento de referir el área total del territorio colectivo de la comunidad indígena Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, se mencionó que este territorio tiene una extensión de 13.132 ha + 4.632 m² correspondiente a diez globos, siendo lo correcto que el área total caracterizada es de **13.132 ha + 4.630 m²**, de igual manera, se pudo identificar que al referir el área del globo dos (02) en el numeral primero se indicó que el área de este globo era de 37 ha + 0.031, siendo que el área correcta es **37 ha + 31 m²**, también se pudo identificar que al referir el área del globo cuatro (04) en el numeral primero se indicó que el área de este globo era de 58 ha + 0,689 siendo que el área correcta es **58 ha + 689 m²**, también se pudo identificar que al referir el área del globo cinco (05) en el numeral primero se indicó que el área de este globo era de 1 ha + 0.348 siendo que el área correcta es **1 ha + 348 m²**, también se pudo identificar que al referir el área del globo nueve (9) en el numeral PRIMERO se indicó que el área de este globo era de ha + 5794 m², siendo que el área correcta es **2 ha + 5.794 m²**.

Que por tratarse la situación antes descrita de un error meramente formal y por lo tanto que la corrección de este en nada afecta materialmente la decisión objeto de enmienda, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, es procedente realizar la corrección pertinente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Director Territorial Putumayo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Corrijase la Resolución RGE 0583 del 02 de septiembre de 2025, en el sentido de corregir el numeral **PRIMERO** en los siguientes términos:

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente el territorio colectivo de la comunidad indígena Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, con una extensión de 13.132 ha + 4.630 m², globos que se describen a continuación:

Globo Uno (1)

El Globo uno (1) cuenta con un área de 17 ha + 6.227 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88197 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo uno, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Redacción de Linderos globo 1

Globo 1	
Norte	Lindero 1= Inicia en el punto No. 1 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N=1613061 m y E= 4636507 m, en sentido oeste y recorriendo una distancia de 22 metros hasta encontrar el punto No. 2 con coordenadas. N=1613085 m, E= 4636833, colindado con tierras de la señora Adali Cortez.
Este	Lindero 2= Inicia en el punto No. 2 recorre una distancia de 542 m en orientación suroeste hasta encontrar el punto No. 3 con coordenadas N=1612571 m E=4636924 m, colindando con El resguardo Buenavista del pueblo Siona.

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo - Mocoa

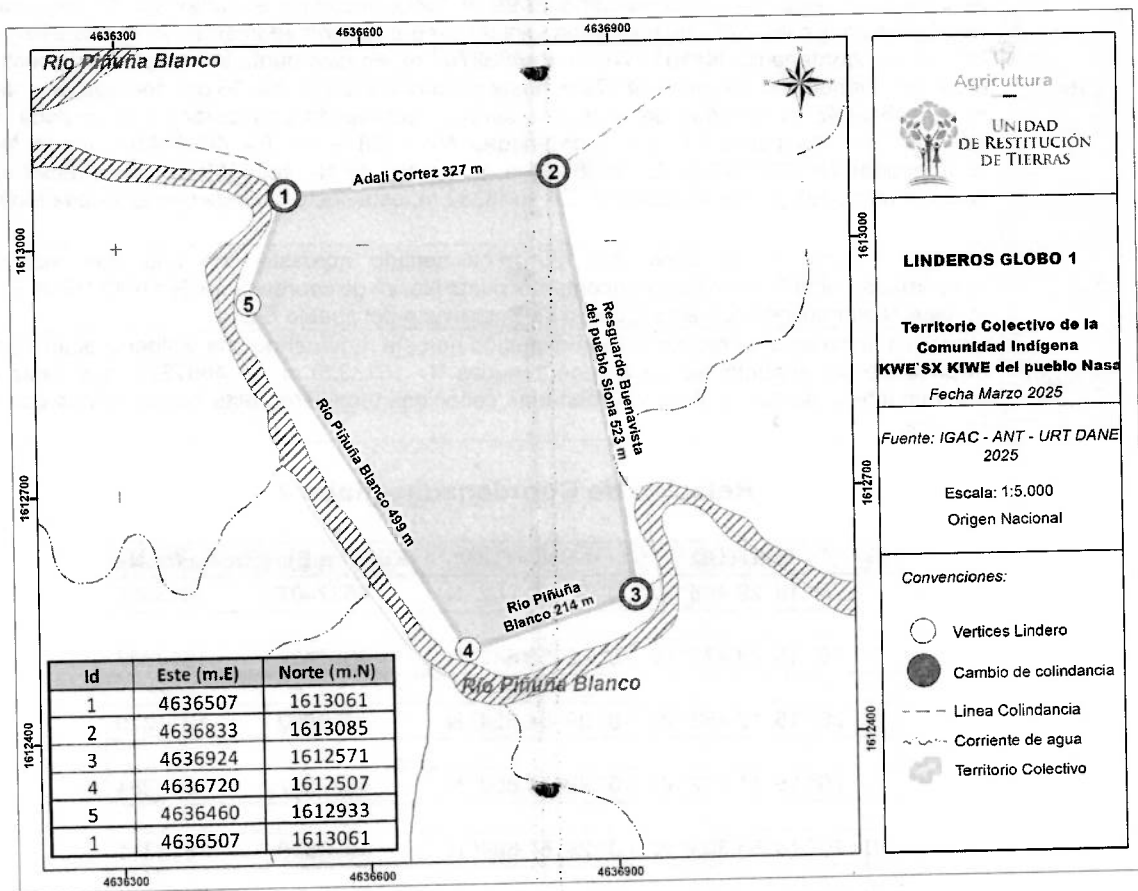
Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Sur	Lindero 3= Inicia en el punto No. 3 toma sentido sureste con una leve inclinación por aproximadamente 214 m hasta encontrar el punto No. 4 con coordenadas N=1612507 m, E=4636720 m, este sector colinda con riberas del río Piñuña Blanco.
Oeste	Lindero 4= Inicia en el punto No. 4 toma sentido noreste recorriendo una distancia aproximada de 499 m hasta encontrar el punto No. 5 con coordenadas N=1612933 m, E= 4636460 m, en este punto realiza una leve inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 136 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 1 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con riberas del río Piñuña Blanco.

Relación de Coordenadas globo 1

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
1	76° 15' 58,578" W	0° 29' 49,520" N	4636507	1613061
2	76° 15' 48,042" W	0° 29' 50,316" N	4636833	1613085
3	76° 15' 45,071" W	0° 29' 33,582" N	4636924	1612571
4	76° 15' 51,663" W	0° 29' 31,500" N	4636720	1612507
5	76° 16' 0,066" W	0° 29' 45,355" N	4636460	1612933
1	76° 15' 58,578" W	0° 29' 49,520" N	4636507	1613061

Mapa: Lindero Globo 1



Fuente: UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Globo Dos (2)

El Globo dos (2) cuenta con un área de 37 ha + 31 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Buenavista del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo dos, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Redacción de linderos globo 2

Globo 2	
Norte	Lindero 1= Inicia en el punto No. 6 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N=1613360 m y E= 4637408 m, tomando sentido suroeste y recorriendo una distancia de 22 metros hasta encontrar el punto No. 7 con coordenadas. N= 1613338 m, E= 4637407 m, continua en el mismo sentido recorriendo una distancia de 540 m hasta encontrar al punto No. 8 con coordenadas N= 1613215 m, E= 4637933 m, aquí toma sentido noreste en línea recta por aproximadamente 73 m hasta encontrar el punto No. 9 con coordenadas N= 1613284 m, E= 4637957 m, en este punto toma sentido este en línea recta por aproximadamente 570 metros hasta encontrar el punto No. 10 con coordenadas N= 1613311 m, E= 4638527, toma el sentido norte recorriendo una distancia de 53 m pasando por el punto No. 11 de coordenadas N= 1613364 m, E=4638528 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido noreste por aproximadamente 181 metros hasta llegar al punto No. 12 con coordenadas N= 1613526 m, E= 4638608, este sector colinda con el globo 8.
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No.12 recorre una distancia de 120 m en orientación sureste hasta encontrar el punto No. 13 con coordenadas N= 1613426 m E= 4638675 m, en este punto toma sentido este en línea recta por aproximadamente 99 m hasta encontrar el punto No. 14 con coordenadas N=1613444 m E= 4638772 m, aquí toma sentido sur por aproximadamente 127 m hasta llegar al punto No. 15 de coordenadas N=1613318 m, E=4638787 m, en este punto toma sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia de 379 m hasta encontrar el punto No. 16 con coordenadas N=1612980 m, E= 4638545 m continua en el mismo sentido recorriendo una distancia acumulada de 299 m pasando por los punto 17 con coordenadas N=1612879 m, E= 4638441m, punto No. 18 de coordenadas N=1612893 m, E= 4638389 m, punto No. 19 N= 4638389 m, E= 1612893 m, y hasta llegar al punto No. 20 N= 1612850 m, E= 4638382 m, este sector colinda con la vereda Montebello.
Sur	Lindero 3 Inicia en el punto No. 20 toma sentido noroeste con una leve inclinación por aproximadamente 1164 m hasta encontrar el punto No. 21 de coordenadas N =1613318 m, E=4637316 m, este sector colinda con el resguardo de Buenavista del pueblo Siona.
Oeste	Lindero 4 Inicia en el punto No. 21 toma sentido noreste recorriendo una distancia acumulada de 102 m pasando por el punto No. 22 de coordenadas N= 1613329 m, E= 4637327 m, y hasta encontrar nuevamente el punto No. 6 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con la vereda Peneya.

Relación de Coordenadas globo 2

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637407	1613359
7	76° 15' 29,477" W	0° 29' 58,547" N	4637407	1613337
8	76° 15' 12,488" W	0° 29' 54,554" N	4637933	1613215
9	76° 15' 11,712" W	0° 29' 56,808" N	4637957	1613284
10	76° 14' 53,303" W	0° 29' 57,694" N	4638526	1613311
11	76° 14' 53,268" W	0° 29' 59,417" N	4638527	1613364
12	76° 14' 50,670" W	0° 30' 4,703" N	4638608	1613526

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

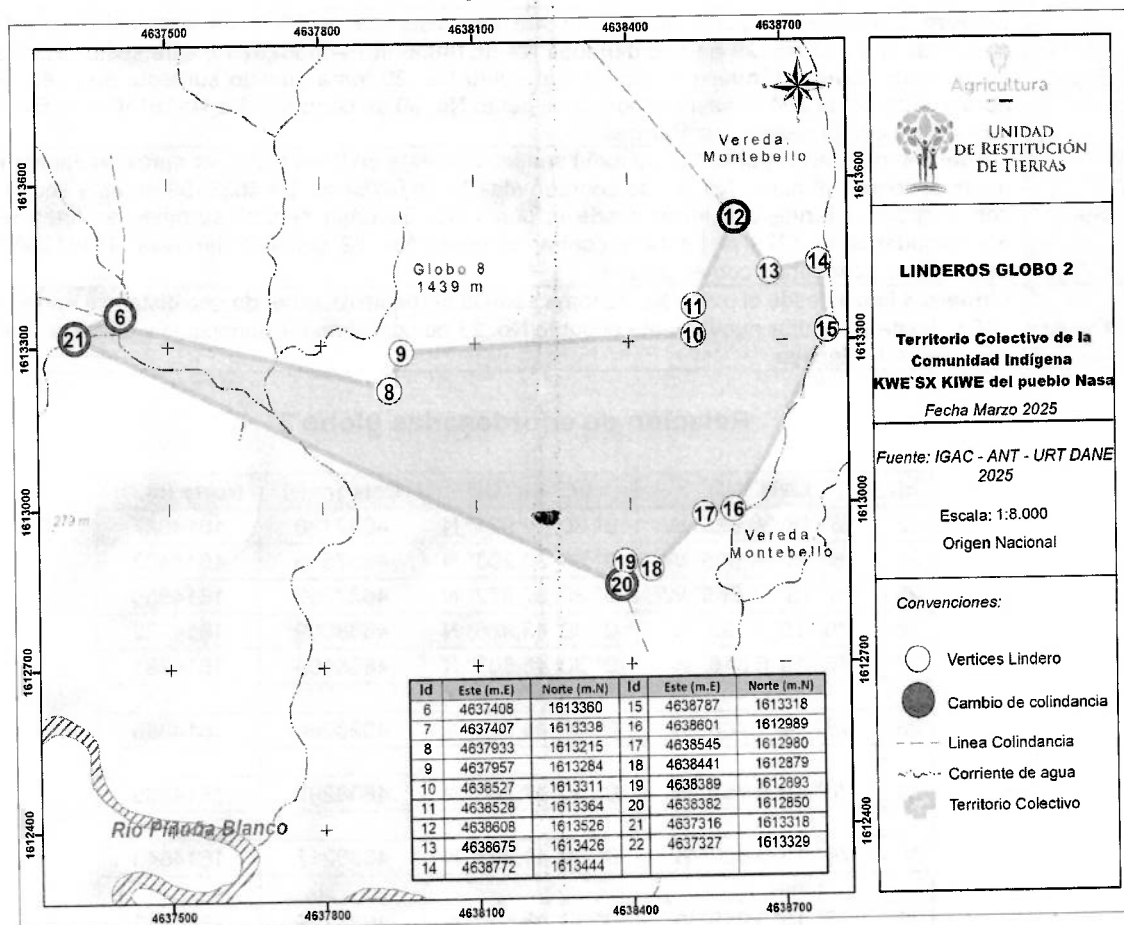
Fecha de aprobación: 26/11/2021

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo - Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

13	76° 14' 48,504" W	0° 30' 1,447" N	4638675	1613426
14	76° 14' 45,367" W	0° 30' 2,033" N	4638772	1613444
15	76° 14' 44,883" W	0° 29' 57,931" N	4638787	1613318
16	76° 14' 50,899" W	0° 29' 47,222" N	4638600	1612989
17	76° 14' 52,710" W	0° 29' 46,929" N	4638544,89	1612980,12
18	76° 14' 56,073" W	0° 29' 43,641" N	4638440,75	1612879,12
19	76° 14' 57,735" W	0° 29' 44,095" N	4638389,31	1612893,07
20	76° 14' 57,972" W	0° 29' 42,702" N	4638381,98	1612850,28
21	76° 15' 32,410" W	0° 29' 57,908" N	4637316,46	1613318,23
22	76° 15' 32,086" W	0° 29' 58,267" N	4637326,51	1613329,26
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637407,62	1613359,79

Mapa. Lindero Globo 2



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Globo Tres (3)

El Globo tres (3) cuenta con un área de 15 ha + 3.231 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88200 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís y se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo tres, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 3

Globo 3	
Norte	Lindero 1= Inicia en el punto No. 23 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1614087 m y E= 4637186 m, tomando sentido noreste recorre una distancia acumulada de 1377 m seccionada de la diferente manera= desde el punto No. 23 recorre una distancia de 458 metros hasta encontrar el punto No. 24 con coordenadas. N=1614403 m, E= 4637515 m, continua en el mismo sentido en línea quebrada recorriendo una distancia acumulada de 679 m pasando por el punto No. 25 con coordenadas N=1614550 m, E= 4637856 y hasta encontrar al punto No. 26 con coordenadas N= 1614732 m, E= 4638099 m, continua en línea quebrada por aproximadamente 240 m pasando por el punto No. 27 con coordenadas N= 1614781 m, E= 4638109 m y hasta encontrar el punto No. 28 con coordenadas N=1614886 m, E= 4638266, colindando con el señor Julio Cesar Tejada de la vereda Peneya.
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No. 28 recorre una distancia de 59 m en orientación sureste hasta encontrar el punto No. 29 de coordenadas N= 1614836 m E=4638297 m, este sector colinda con el señor Jairo Cavero. Lindero 3 Inicia en el punto No. 29 toma sentido suroeste en línea recta por aproximadamente 204 m hasta encontrar el punto No. 30 de coordenadas N=1614648 m E=4638217, colindando con la señora Luz Barrios.
Sur	Lindero 4 Inicia en el punto No. 30 toma sentido noroeste en línea recta por aproximadamente 134 m hasta encontrar el punto No. 31 de coordenadas N=1614781 m, E= 4638199 m, este sector colinda con el globo 8 Lindero 5 Inicia desde el punto No. 31 toma sentido suroeste en línea recta por aproximadamente 1279 m hasta encontrar el punto No. 32 con coordenadas N=1613929 m, E= 4637245 m. colindando con el globo 8.
Oeste	Lindero 6 Inicia desde el punto No.32 toma sentido noroeste recorriendo una distancia aproximada de 168 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 23 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con la vereda Peneya.

Relación de coordenadas globo 3

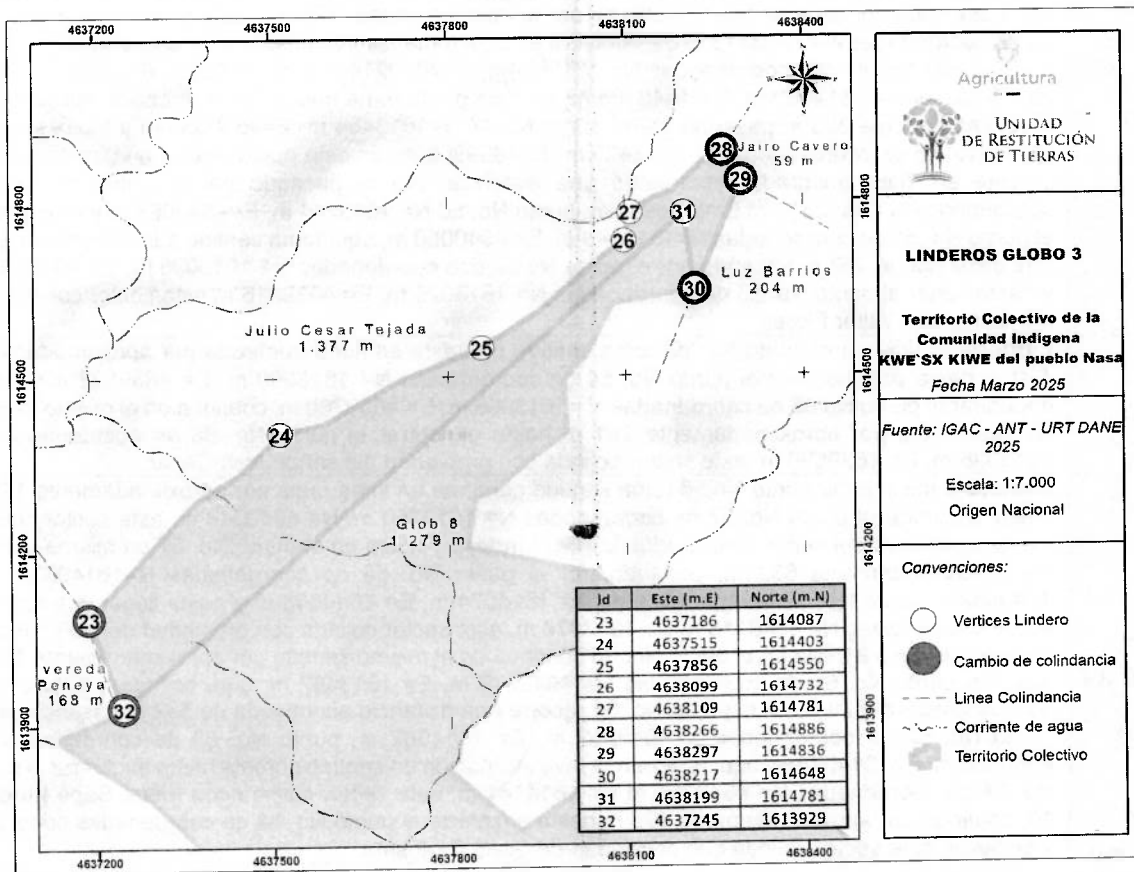
Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
23	76° 15' 36,625" W	0° 30' 22,921" N	4637186	1614087
24	76° 15' 26,028" W	0° 30' 33,203" N	4637515	1614403
25	76° 15' 14,988" W	0° 30' 37,972" N	4637856	1614550
26	76° 15' 7,153" W	0° 30' 43,926" N	4638099	1614732
27	76° 15' 6,816" W	0° 30' 45,503" N	4638109	1614781
28	76° 15' 1,768" W	0° 30' 48,923" N	4638266	1614886
29	76° 15' 0,753" W	0° 30' 47,286" N	4638297	1614836
30	76° 15' 3,320" W	0° 30' 41,188" N	4638217	1614648
31	76° 15' 3,915" W	0° 30' 45,500" N	4638199	1614781
32	76° 15' 34,735" W	0° 30' 17,788" N	4637245	1613929
23	76° 15' 36,625" W	0° 30' 22,921" N	4637186	1614087

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo - Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Mapa: Linderos globo 3



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo Cuatro (4)

El Globo cuatro (4) cuenta con un área de 58 ha + 689 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88201 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo cuatro, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 4

Globo 4	
Norte	Lindero 1= Inicia en el punto No. 33 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1614260 m y E= 4640881 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia de 48 metros hasta encontrar el punto No.34 con coordenadas. N= 1614266 m, E= 4640929, este sector colinda con Silvio Carlosama Lindero 2 Inicia en el punto No. No. 34 tomando sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia acumulada de 249 m hasta encontrar al punto No. 35 con coordenadas N= 1614115 m, E= 4641128 m, colindando con Yolima Ipiales.
	Lindero 3 Inicia en el punto No. 35 recorre una distancia acumulada de 203 m en línea quebrada y con dirección suroeste pasando por el punto No. 36 de coordenadas N= 1614015 m E= 4641101 m y hasta encontrar el punto No. 37 de coordenadas N= 1613918 m E=4641124 m, en este punto toma sentido sur oeste en línea quebrada por aproximadamente 315 m pasando por el punto No. 38 de coordenadas N= 1613837 m, E= 4640920 m, punto 39 N=1613796 m E= 1613796 y hasta encontrar el punto No. 40 de coordenadas N=1613767 m E= 4640857, este sector colinda con Yolima Ipiales.

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Este	Lindero 4 Inicia en el punto No. 40 en el mismo sentido por aproximadamente 327 m pasando por los puntos. con coordenadas No. 41 N= 1613684 m, E= 1613684 m y No. 42 N= 1613603 m, E=4640735 m, y hasta encontrar el punto No. 43 de coordenadas N= 1613555 m, E= 4640629 m, En este punto toma dirección noroeste en línea quebrada por aproximadamente 270 m hasta encontrar el punto No. 44 de coordenadas N= 1613713 m E= 4640418 m, aquí toma sentido oeste en línea quebrada pasando por el punto No. 45 con coordenadas N= 1613634m, E=4640214 m y hasta llegar al punto No. 46 de coordenadas N= 1613660 m, E= 4640165 m, en este punto toma nuevamente dirección suroeste por aproximadamente 355 m pasando por el punto No 47 N=1613484 m, E=4639932 m y hasta llegar al punto No. 48 de coordenadas N= 1613429 m, E=4639902 m, en este punto realiza un giro en sentido sureste en línea quebrada recorriendo una distancia 349 m pasando por el punto No. 49 de coordenadas N= 1613312 m E=4639994 m, punto No. 50 N= 1613244 m, E=4640058 m y hasta llegar al punto No. 51 de coordenadas N=1613146 m, E= 4640050 m, aquí toma sentido suroeste recorriendo una distancia de 267 m pasando por el punto No 52 con coordenadas N= 1613096 m, E= 4639988 m y hasta llegar al punto No. 53 de coordenadas N= 1613023 m; E= 4639816 m este sector colinda con propiedad de Walter Flores.
Sur	Lindero 5 Inicia en el punto No. 53 toma sentido noroeste en línea quebrada por aproximadamente 130 m hasta pasando por el punto No. 54 de coordenadas N= 1613090 m, E= 4639822 m y hasta encontrar el punto No.55 de coordenadas N=1613096 m, E= 4639760 m, continua en el mismo sentido en línea recta por aproximadamente 291 m hasta encontrar el punto No. 56 de coordenadas N= 1613336 m, E= 4639596 m. este sector colinda con propiedad del señor José Cañar.
Oeste	Lindero 6 Inicia en el punto No.56 toma sentido noroeste en línea recta por aproximadamente 129 m hasta encontrar el punto No. 57 de coordenadas N= 1613760 m, N= 4640048 m, este sector colinda con propiedades del señor Juan Carlos López. Lindero 7 Inicia en el punto No. 57 en mismo sentido por aproximadamente 632 m, pasando por el punto No. 58 de coordenadas N=1614082m, E= 4640452m, punto No. 59 de coordenadas N= 1614074 m, E= 4640658 m y hasta llegar el punto No. 60 de coordenadas N= 4640118 m E= 1613878 m, este sector colinda con propiedad del señor Rafael Pineda. Lindero 8 Inicia en el punto No. 60 continua en el mismo sentido por aproximadamente 193 m hasta el punto No. 61 de coordenadas N= 4640276 m, E= 1613987 m, aquí colinda con Luz Mary Barrios Lindero 9 Inicia en el punto No. 61 recorre una distancia acumulada de 532 m pasando por el punto No. 62 de coordenadas N=4640452 m, E= 1614082 m, punto No. 63 de coordenadas N= 4640658 m, E=1614074 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido noreste hasta encontrar el punto No. 64 de coordenadas N= 4640756 m E= 1614141 m, este sector colinda con Elider Sape Lindero 10 , continua por aproximadamente 173 m hasta encontrar el punto No. 33 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con propiedad de Silvio Carlosma.

Relación de coordenadas globo 4

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
33	76° 13' 37,225" W	0° 30' 28,590" N	4640881	1614260
34	76° 13' 35,674" W	0° 30' 28,788" N	4640929	1614266
35	76° 13' 29,258" W	0° 30' 23,878" N	4641128	1614115
36	76° 13' 30,116" W	0° 30' 20,649" N	4641101	1614015
37	76° 13' 29,387" W	0° 30' 17,468" N	4641124	1613918
38	76° 13' 35,962" W	0° 30' 14,832" N	4640920	1613837
39	76° 13' 36,760" W	0° 30' 13,511" N	4640896	1613796
40	76° 13' 38,006" W	0° 30' 12,568" N	4640857	1613767
41	76° 13' 39,166" W	0° 30' 9,865" N	4640821	1613684
42	76° 13' 41,956" W	0° 30' 7,234" N	4640735	1613603
43	76° 13' 45,380" W	0° 30' 5,675" N	4640629	1613555
44	76° 13' 52,189" W	0° 30' 10,789" N	4640418	1613713
45	76° 13' 58,781" W	0° 30' 8,232" N	4640214	1613634
46	76° 14' 0,372" W	0° 30' 9,073" N	4640165	1613660
47	76° 14' 7,888" W	0° 30' 3,353" N	4639932	1613484
48	76° 14' 8,875" W	0° 30' 1,546" N	4639902	1613429
49	76° 14' 5,880" W	0° 29' 57,742" N	4639994	1613312

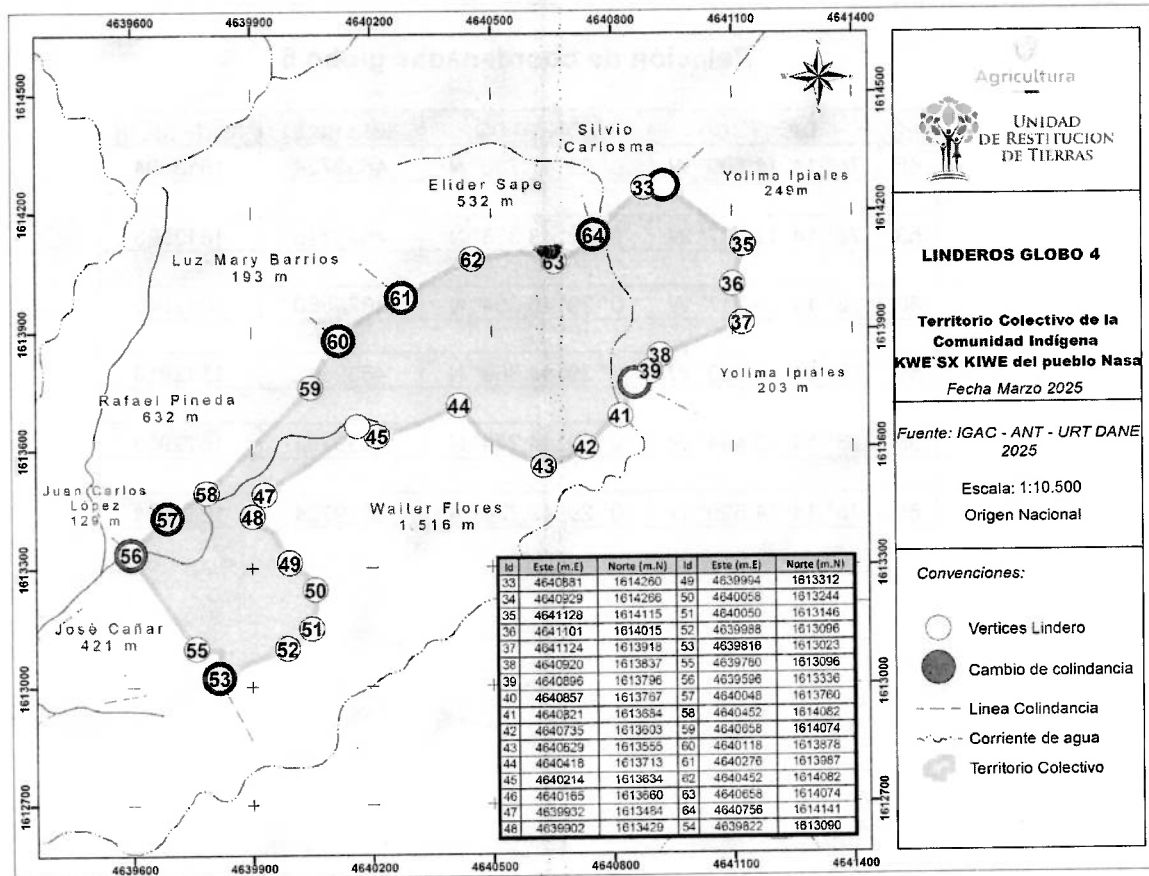
RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo - Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

50	76° 14' 3,825" W	0° 29' 55,545" N	4640058	1613244
51	76° 14' 4,090" W	0° 29' 52,361" N	4640050	1613146
52	76° 14' 6,088" W	0° 29' 50,718" N	4639988	1613096
53	76° 14' 11,637" W	0° 29' 48,333" N	4639816	1613023
54	76° 14' 11,431" W	0° 29' 50,538" N	4639822	1613090
55	76° 14' 13,433" W	0° 29' 50,727" N	4639760	1613096
56	76° 14' 18,758" W	0° 29' 58,514" N	4639596	1613336
57	76° 14' 15,760" W	0° 30' 1,439" N	4640048	1613760
58	76° 14' 12,564" W	0° 30' 3,518" N	4640452	1614082
59	76° 14' 4,148" W	0° 30' 12,318" N	4640658	1614074
60	76° 14' 1,880" W	0° 30' 16,166" N	4640118	1613878
61	76° 13' 56,773" W	0° 30' 19,698" N	4640276	1613987
62	76° 13' 51,103" W	0° 30' 22,796" N	4640452	1614082
63	76° 13' 44,454" W	0° 30' 22,543" N	4640658	1614074
64	76° 13' 41,262" W	0° 30' 24,717" N	4640756	1614141
33	76° 13' 37,225" W	0° 30' 28,590" N	4640881	1614260

Mapa: Linderos globo 4



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Globo Cinco (5)

El Globo cinco (5) cuenta con un área de 1ha + 348 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo cinco, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Redacción de linderos globo 5

Globo 5	
Norte	Lindero 1= Inicia en el punto No. 65 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613004 m y E= 4639724 m toma sentido este en línea recta de 94 m hasta encontrar el punto No. 53 donde intercepta con lindero del globo 4 de coordenadas N= 1613023 m, E= 4639816 m este sector colinda con el señor José Cañar.
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No. 53 toma sentido sur recorriendo una distancia aproximada de 93 m hasta encontrar el punto No. 66 de coordenadas N=1612940 m E= 1612940 m, colindando con el señor Walter Flores.
Sur	Lindero 3 Inicia en el punto No. 66 toma sentido suroeste por aproximadamente 32 m en línea recta hasta encontrar el punto No. 67 de coordenadas N= 1612914 m, E= 4639842 m, continúa tomando sentido oeste por aproximadamente 84 m hasta encontrar el punto No. 68 de coordenadas N= 1612913m E=4639758 m, colindando con el señor Wilmer Bran.
Oeste	Lindero 4 Inicia en el punto No. 68 toma sentido noroeste en línea recta por 97 m hasta encontrar nuevamente el Punto no. 65 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con el señor Wilmer Bran.

Relación de coordenadas globo 5

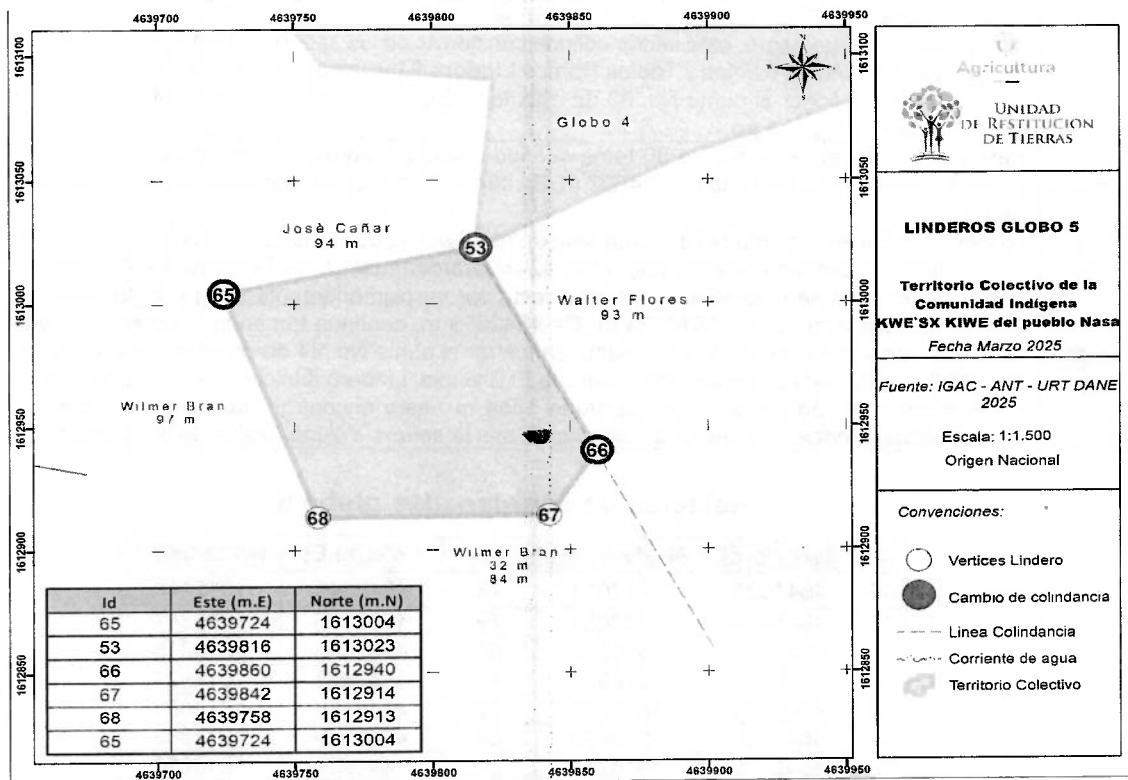
Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
65	76° 14' 14,599" W	0° 29' 47,730" N	4639724	1613004
53	76° 14' 11,637" W	0° 29' 48,333" N	4639816	1613023
66	76° 14' 10,217" W	0° 29' 45,654" N	4639860	1612940
67	76° 14' 10,780" W	0° 29' 44,800" N	4639842	1612914
68	76° 14' 13,494" W	0° 29' 44,774" N	4639758	1612913
65	76° 14' 14,599" W	0° 29' 47,730" N	4639724	1613004

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Mapa: Linderos globo 5



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo Seis (6)

El Globo seis (6) cuenta con un área de 147 ha + 9.255 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88203 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo seis, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 6

Globo 6	
Norte	Lindero 1 Inicia en el punto No. 69 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1617041 m y E= 4641325 m, tomando sentido este y recorriendo una distancia de 427 metros hasta encontrar el punto No. 70 con coordenadas. N= 1617054 m, E= 4641752, este sector colinda con el señor Arnold Lindero 2 continua desde el punto No. 70 tomando sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 212 m hasta llegar al punto No. 71 de coordenadas N= 1616954 m, E= 4641940 m, e sector colinda con vereda dos quebradas
Este	Lindero 3 Desde la coordenada No.71 recorre una distancia de 216 m en orientación suroeste en línea quebrada hasta encontrar el punto No. 72 de coordenadas N= 1616832 m E= 4641770 m, continúa retomando sentido sureste en línea quebrada por aproximadamente 328 m hasta encontrar el punto No. 73 de coordenadas N=1616773 m E= 4642080 m, continúa en el mismo sentido por aproximadamente 716 m donde intercepta con la quebrada Singo negro donde se ubica el punto No. 74 de coordenadas N= 1616520 m, E= 4642709 m, continua en el mismo sentido aguas debajo de la quebrada singo negro por 318 m hasta el punto No.75 de coordenadas N= 1616217m, E= 4642776 m este sector colinda con vereda dos quebradas. Lindero 4 Inicia en el punto No 75 toma sentido sur oeste recorre una distancia aproximada de 230 m hasta encontrar el punto No.76 de coordenadas N= 1616070 m, E= 4642600 m,

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

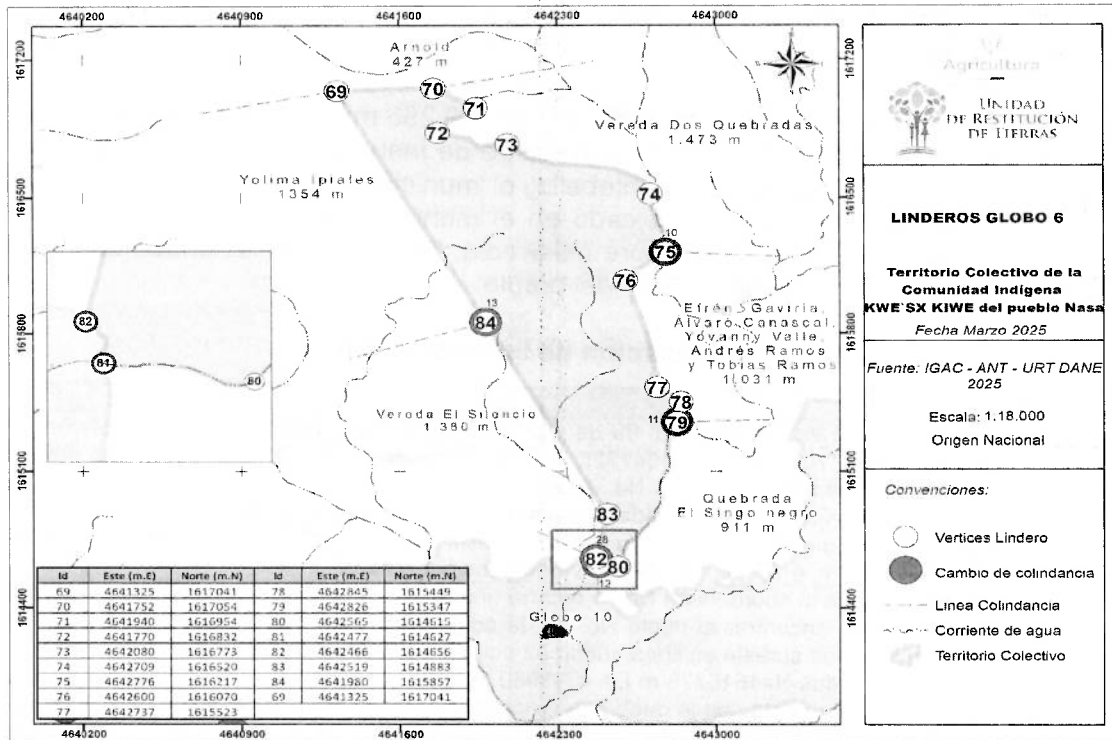
Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

	desde este punto recorre una distancia acumulada de 801 m en línea quebrada, pasando por los puntos 77 de coordenadas N= 1615523 m, E= 4642737 m, punto No. 78 N= 1615449 m, E= 4642845 m y hasta llegar al punto No. 79 de coordenadas N= 1615347 m, E= 4642826 m donde intercepta nuevamente con la quebrada el singo negro, este sector colinda con tierras de los señores Efrén Gaviria, Álvaro Canascal, Yovanny Valle, Andrés Ramos y Tobías Ramos Lindero 5 Inicia en el punto No. 79 toma sentido suroeste por 819 m hasta llegar al punto No. 80 de coordenadas N= 4642565 m, E= 1614615 m colindando con la quebrada El Singo negro.
Sur	Lindero 6 Inicia en el punto No 80 toma sentido oeste por aproximadamente 92 m hasta encontrar el punto No. 81 de coordenadas N 1614627 m, E= 4642477 m, este sector colinda con la quebrada El Singo negro.
Oeste	Lindero 7 Inicia en el punto No.81 toma sentido nor oeste recorriendo una distancia aproximada de 34 m hasta en línea quebrada hasta el punto No. 82 de coordenadas N= 1614656 m, E= 4642466, desde este punto continúa en sentido noreste en línea recta por aproximadamente 233 m hasta encontrar el punto No. 83 de coordenadas N= 1614883 m, E= 4642519 m, continua tomando dirección noroeste en línea recta por aproximadamente 1113 m hasta encontrar el punto No. 84 de coordenadas N= 1615857 m, E= 4641980 m, este sector colinda con la vereda El Silencio. Lindero 8 Inicia en el punto No No. 84 continua en el mismo sentido por aproximadamente 1354 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 69 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con la señora Yolima Ipiales de la vereda Montebello.

Relación de coordenadas globo 6

Id	Este (m.E)	Norte (m.N)	Id	Este (m.E)	Norte (m.N)
69	4641325	1617041	78	4642845	1615449
70	4641752	1617054	79	4642826	1615347
71	4641940	1616954	80	4642565	1614615
72	4641770	1616832	81	4642477	1614627
73	4642080	1616773	82	4642466	1614656
74	4642709	1616520	83	4642519	1614883
75	4642776	1616217	84	4641980	1615857
76	4642600	1616070	69	4641325	1617041
77	4642737	1615523			

Mapa: Linderos globo 6



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Globo Siete (7)

El Globo siete (7) cuenta con un área de 2.055 ha + 1.296m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88204 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Glóbo siete, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 7

Globo 7	
Norte	Lindero 1 Inicia desde el punto No. 85 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1629015 m y E= 4633886 m toma dirección noreste en línea recta recorriendo una distancia de 1401 m hasta encontrar el punto No. 86 de coordenadas N= 1630400 m, E= 4634050 m este sector colinda con la vereda Peneya Lindero 2 Inicia en el punto No. 86 toma sentido noreste recorriendo una distancia de 1655 m hasta encontrar en el punto No. 87 de coordenadas N= 1630643 m, E= 4635687 m, este sector colinda con el municipio de Puerto Caicedo
Este	Lindero 3 Inicia en el punto No 87 toma sentido sureste recorriendo una distancia de 1517 m hasta encontrar el punto No. 88 de coordenadas N= 1629962 m, E= 4637043 m, en este sector realiza una leve inclinación y recorre en línea recta una distancia de 4595 m aproximadamente hasta llegar al punto No. 89 de coordenadas N= 1626461 m, E= 4640019 m, este sector colinda con la vereda Nueva Esperanza. Lindero 4 Inicia en el punto No 89 donde toma dirección suroeste recorriendo una distancia de 382m hasta encontrar el punto No. 90 de coordenadas N= 1626234 m, E= 4639718 m, donde realiza un giro en sentido sur en línea quebrada, recorriendo una distancia acumulada de 1729 m pasando por el punto No, 91 de coordenadas N= 1625597 m, E= 4639930 m y hasta llegar al punto No. 92 de coordenadas N= 1624783m, E= 4640606 m, continua realizando una leve inclinación por aproximadamente 474 m hasta encontrar el punto No. 93 de coordenadas N= 624352 m, E= 4640792 m, aquí toma sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 1082 m pasando por el punto No. 94 de coordenadas E= 1624260 m, E= 4641096 m y hasta llegar al punto No. 95 de coordenadas N= 1624330 m, E= 4641855 m. Aquí retoma el sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 2130 m pasando por el punto No. 96 N= 1623018 m, E= 4642675 m y hasta llegar al punto No. 97 de coordenadas N= 1622473 m, E= 4642877 m, aquí realiza una leve inclinación y recorre una distancia de 593 m pasando por el punto No. 98 de coordenadas N= 1622293 m, E= 4643114 m y hasta llegar al punto No. 99 de coordenadas N= 1622206 m, E= 4643396 m, continua por 418 m aproximadamente hasta encontrar el punto No. 100 de coordenadas N= 1621888 m, E= 4643665 m, en este punto toma sentido sur y recorre en línea recta 205 m hasta el punto No. 101 de coordenadas N= 1621684 m, E= 4643686 m, continua en sentido sureste y recorre 674 m hasta encontrar el punto No. 102 de coordenadas N= 1621249 m E= 4644194 m este sector colinda con el Globo 10
Sur	Lindero 5 Inicia en el punto No. 102 toma sentido sur en línea recta y recorre una distancia de 126 m hasta encontrar el punto No. 103 de coordenadas N= 1621127 m, E= 4644225 este sector colinda con el globo 10
Oeste	Lindero 6 Inicia en el punto No 103 toma sentido noroeste en línea recta y recorre una distancia de 846 m hasta encontrar el punto No. 104 de coordenadas N= 1621571 m, E= 4643506 m, continúa realizando una leve inclinación y recorriendo una distancia acumulada de 3196 m pasando por el punto No. 105 de coordenadas N= 1622260 m, E= 1622260 m y hasta encontrar el punto No. 106 de coordenadas N= 1623850 m, E= 4641273 m, continua por aproximadamente 2778 m hasta el punto No. 107 de coordenadas N= 1625492 m, E= 4639050 m, en este punto toma sentido oeste recorriendo aproximadamente 678 m hasta interceptar con el río Singo Negro donde se ubica el punto No. 108 de coordenadas N= 1625301 m, E= 4638407 m, continua aguas debajo de este río recorriendo una distancia aproximada de 346 m hasta el punto No. 109 de coordenadas N= 1625004 m, E= 4638577 m, aquí toma nuevamente sentido suroeste por aproximadamente 521 m hasta el punto No. 110 de coordenadas N= 1624803m, E= 4638097, colindando con pretensión de la vereda Dos quebrada (Montebello) Lindero 7 Inicia en el punto No. 110 donde retoma sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 6015 m aproximadamente pasando por el punto No, 111 de coordenadas N= 1627123 m, E= m 4635547 m y hasta encontrar nuevamente el punto No. 85 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con la vereda Peneya.

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Relación de coordenadas globo 7

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
85	76° 17' 23,557" W	0° 38' 28,465" N	4633886	1629015
86	76° 17' 18,266" W	0° 39' 13,499" N	4634050	1630400
87	76° 16' 25,373" W	0° 39' 21,462" N	4635687	1630643
88	76° 15' 41,558" W	0° 38' 59,343" N	4637043	1629962
89	76° 14' 5,328" W	0° 37' 5,511" N	4640019	1626461
90	76° 14' 15,047" W	0° 36' 58,097" N	4639718	1626234
91	76° 14' 8,160" W	0° 36' 37,400" N	4639930	1625597
92	76° 13' 46,322" W	0° 36' 10,926" N	4640606	1624783
93	76° 13' 40,292" W	0° 35' 56,893" N	4640792	1624352
94	76° 13' 30,479" W	0° 35' 53,920" N	4641096	1624260
95	76° 13' 5,934" W	0° 35' 56,198" N	4641855	1624330
96	76° 12' 39,431" W	0° 35' 13,531" N	4642675	1623018
97	76° 12' 32,872" W	0° 34' 55,823" N	4642877	1622473
98	76° 12' 25,211" W	0° 34' 49,973" N	4643114	1622293
99	76° 12' 16,099" W	0° 34' 47,147" N	4643396	1622206
100	76° 12' 7,398" W	0° 34' 36,800" N	4643665	1621888
101	76° 12' 6,714" W	0° 34' 30,155" N	4643686	1621684
102	76° 11' 50,297" W	0° 34' 16,032" N	4644194	1621249
103	76° 11' 49,281" W	0° 34' 12,059" N	4644225	1621127
104	76° 12' 12,552" W	0° 34' 26,498" N	4643506	1621571
105	76° 12' 31,030" W	0° 34' 48,895" N	4642934	1622260
106	76° 13' 24,753" W	0° 35' 00,582" N	4641273	1623850
107	76° 14' 36,593" W	0° 36' 33,953" N	4639050	1625492
108	76° 14' 57,372" W	0° 36' 27,727" N	4638407	1625301
109	76° 14' 51,868" W	0° 36' 18,070" N	4638577	1625004
110	76° 15' 7,403" W	0° 36' 11,522" N	4638097	1624803
111	76° 16' 29,853" W	0° 37' 26,930" N	4635547	1627123
85	76° 17' 23,557" W	0° 38' 28,465" N	4633886	1629015

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 26/11/2021

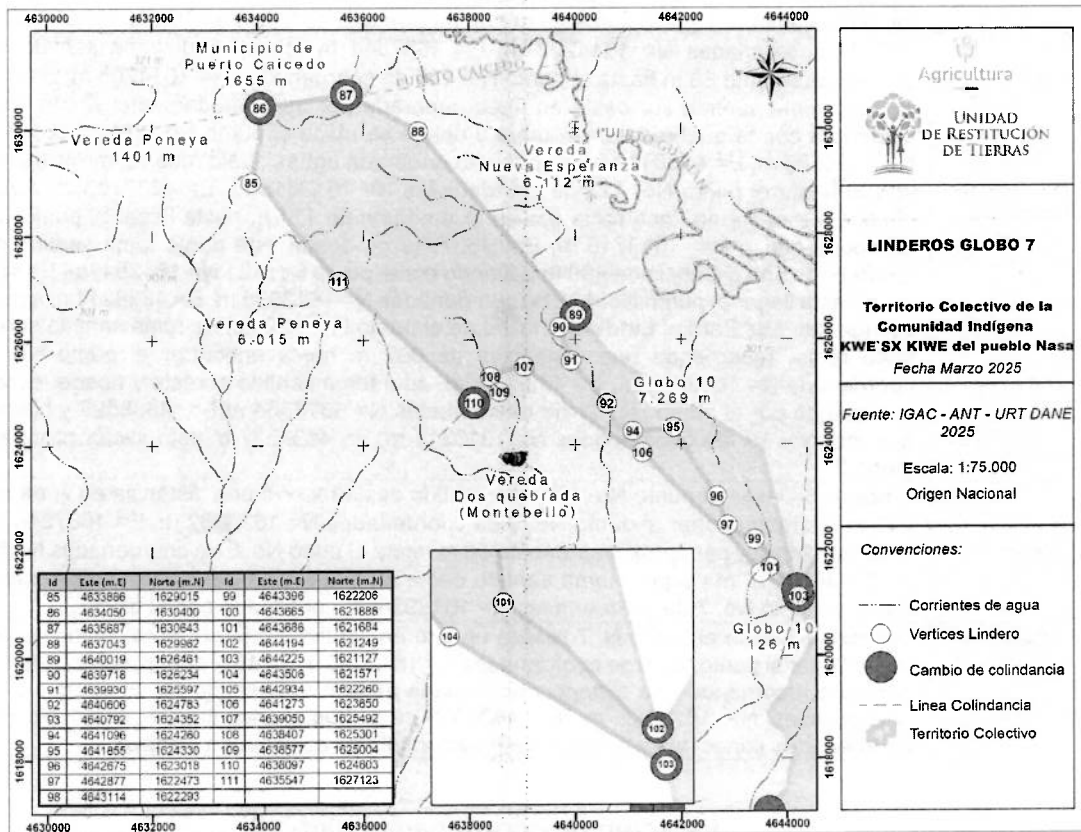
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Carrera 9 No. 21 - 108 Piso 1 Hotel Mocoa Samay Mocoa - Teléfono (601) 3770300 Extensión 8212 - Celular 3115614807
Putumayo - Colombia

www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Mapa Linderos globo 7



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo ocho (8)

El Globo ocho (8) cuenta con un área de 93,ha + 1.767 m2 está compuesto por dos predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria 442-66227 y 442-65954 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo ocho, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 8

Globo 8	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No 112 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613879 m y E= 4637136 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia 121 m hasta encontrar el punto No. 32 de coordenadas N= 1613929 m, E= 4637245 m, este sector colinda con Vereda Peneya, Lindero 2, Inicia en el punto No 32 donde continua en sentido noreste en línea recta por aproximadamente 1279 m hasta encontrar el punto No. 31 de coordenadas N= 1614781 m, E= 4638199m este sector colinda con el globo 3.
Este	Lindero 3. Inicia en el punto No. 31 toma sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia de 134 m hasta encontrar el punto No. 30 de coordenadas N= 1614648 m, E= 4638217m este sector colinda con el globo 3. Lindero 4 Inicia en el punto No. 30 donde toma sentido suroeste recorriendo una distancia acumulada de 2761m, distribuida de la siguiente manera del punto No. 30 en línea recta por aproximadamente 140 m hasta llegar al punto No. 113 de coordenadas N= 1614625 m, E= 4638079 m, aquí toma sentido suroeste línea

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

	quebrada recorriendo una distancia acumulada 248 m pasando por el punto No. 114 de coordenadas N= 1614496 m, E= 4637996 m aquí realiza una leve inclinación en sentido sur hasta llegar al punto No. 115 de coordenadas N= 1614404 m, E= 4638000 m, en este punto toma nuevamente sentido suroeste donde recorre una distancia de 193 m hasta el punto No. 116 de coordenadas N= 1614292 m, E= 4637844 m. desde aquí toma sentido sur por aproximadamente 88 m hasta el punto No. 117 de coordenadas N= 1614206 m, E= 4637829 m, aquí toma sentido sur oeste en línea quebrada por aproximadamente 307 m donde se intercepta con la quebrada sin nombre y donde se ubica el punto No. 118 de coordenadas N= 1614105 m, E= 4638111 m , sobre esta quebrada aguas abajo recorre aproximadamente 455 m hasta el punto No. 119 de coordenadas N= 1613819 m, E= 4637793 m, Aquí toma sentido sur oeste en línea recta por aproximadamente 111 m hasta llegar al punto No. 120 de coordenadas N= 1613716 m, E= 4637916 m, desde este punto toma sentido noreste recorriendo una distancia de 409 m pasando por el punto No. 121 N= 1613947m, E= 4638131 m, y hasta llegar al punto No. 122 de coordenadas N= 1613985 m, E= 4638211 m este sector colinda con Luz Barrios Lindero 5 Inicia en el punto No. 122 donde toma sentido sureste en línea recta, recorriendo una distancias de 607 m hasta encontrar el punto No. 12 de coordenada N= 1613526 m, E= 4638608 m, aquí toma sentido sureste y donde recorre 234 m pasando por el punto No. 11 de coordenadas N= 1613364 m E= 4638528 y hasta llegar al punto No. 10 de coordenadas N= 1613311 m, E= 4638527 m este sector colinda con el globo 2.
Sur	Lindero 6 Desde el punto No. 10 toma sentido oeste recorre una distancia en línea recta de 612 m hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas N= 1613282 m, E= 4637916 m, aquí toma sentido sur por aproximadamente 58 m hasta el punto No. 8 de coordenadas N 1613224 m, E= 4637912 m= aquí retoma sentido oeste en línea recta por aproximadamente 517 m hasta el punto No. 7 de coordenadas N= 1613338 m, colindando con el globo 2.
Oeste	Lindero 7 Desde el punto N. 7 realiza un giro en sentido norte por aproximadamente 22 m hasta llegar al punto No. 6 de coordenadas N= 1613360 m E= 4637408 m, continua en sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 658 m pasando por el punto No. 123 de coordenadas N= 1613682 m, E= 4637386 m y hasta encontrar el punto No. 112 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con Vereda Peneya.

Relación de coordenadas globo 8

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
112	76° 15' 38,257" W	0° 30' 16,155" N	4637136	1613879
32	76° 15' 34,735" W	0° 30' 17,788" N	4637245	1613929
31	76° 15' 3,915" W	0° 30' 45,500" N	4638199	1614781
30	76° 15' 3,320" W	0° 30' 41,188" N	4638217	1614648
113	76° 15' 7,782" W	0° 30' 40,446" N	4638079	1614625
114	76° 15' 10,474" W	0° 30' 36,220" N	4637996	1614496
115	76° 15' 10,327" W	0° 30' 33,227" N	4638000	1614404
116	76° 15' 15,367" W	0° 30' 29,594" N	4637844	1614292
117	76° 15' 15,857" W	0° 30' 26,788" N	4637829	1614206
118	76° 15' 6,742" W	0° 30' 23,505" N	4638111	1614105
119	76° 15' 17,012" W	0° 30' 14,218" N	4637793	1613819
120	76° 15' 13,039" W	0° 30' 10,845" N	4637916	1613716
121	76° 15' 6,085" W	0° 30' 18,383" N	4638131	1613947
122	76° 15' 3,508" W	0° 30' 19,619" N	4638211	1613985

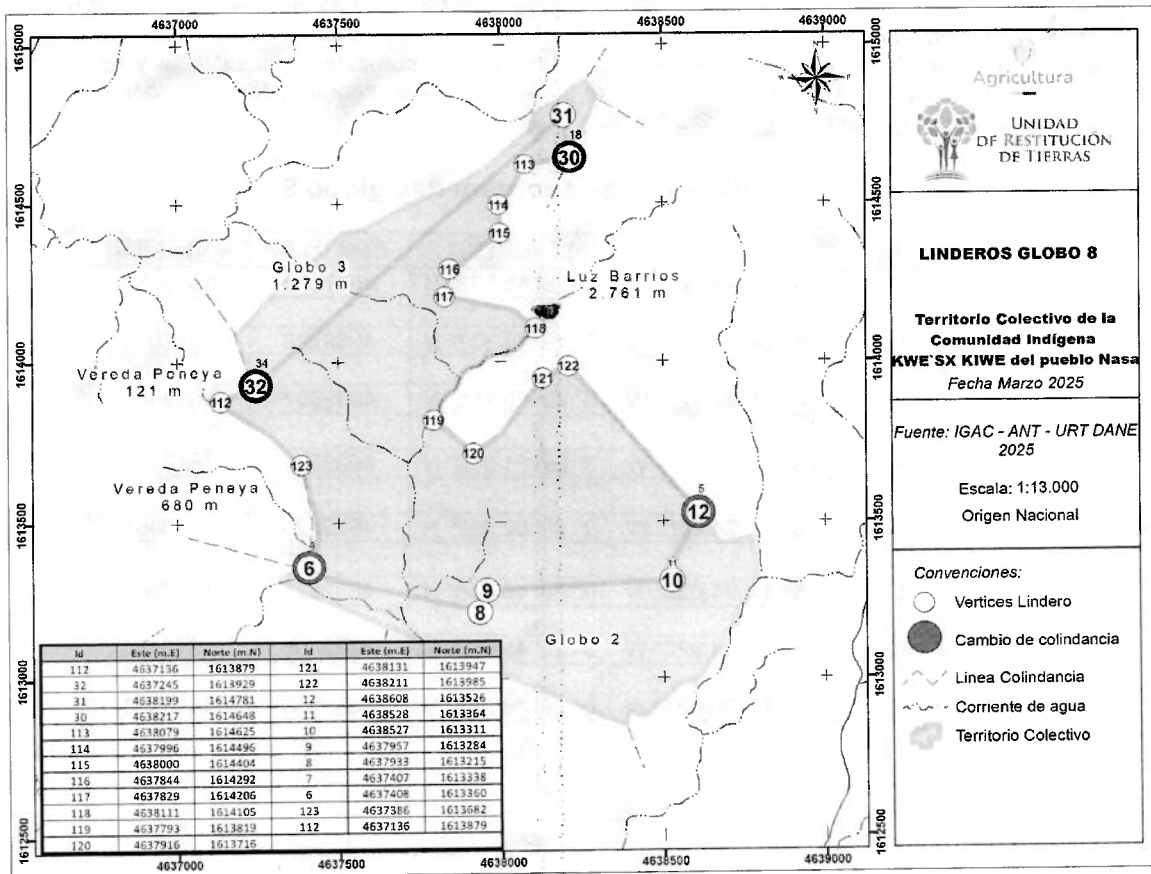
RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo - Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

12	76° 14' 50,670" W	0° 30' 4,703" N	4638608	1613526
11	76° 14' 53,268" W	0° 29' 59,417" N	4638528	1613364
10	76° 14' 53,303" W	0° 29' 57,694" N	4638527	1613311
9	76° 15' 11,712" W	0° 29' 56,808" N	4637957	1613284
8	76° 15' 12,488" W	0° 29' 54,554" N	4637933	1613215
7	76° 15' 29,477" W	0° 29' 58,547" N	4637407	1613338
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637408	1613360
123	76° 15' 30,185" W	0° 30' 9,744" N	4637386	1613682
112	76° 15' 38,257" W	0° 30' 16,155" N	4637136	1613879

Mapa: Linderos globo 8



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo nueve (9)

El Globo nueve (9) cuenta con un área de 2 ha + 5.794 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-65962-de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

rural, nombre del predio: Globo nueve, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio

Relación de linderos globo 9

Globo 9	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No. 124 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613031 m, E= 4639309 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia 25 m hasta encontrar el punto No. 125 de coordenadas N= 1613054 m, E= 4639320 m, este sector colinda con Denis Méndez, Lindero 2 Inicia en el punto No 125 y continua en el mismo sentido por aproximadamente 39 m hasta encontrar el punto No. 126 de coordenadas N= 1613089 m E= 4639337 m, continua realizando una leve inclinación y recorriendo una distancia de 44 m hasta encontrar el punto No. 127 de coordina E= 1613116 m, N= 4639371 este sector colinda con Edilberto Duran Lindero 3 Inicia en el punto No. 127 continua en el mismo sentido por aproximadamente 69 m hasta encontrar el punto No 128 de coordenadas N= 1613165 m, E. 4639420 m este sector colinda con propiedad de la señora Gladis Álzate.
Este	Lindero 4 Inicia en el punto No. 128 toma sentido sureste en línea recta recorriendo una distancia de 226 m hasta encontrar el punto No. 129 de coordenadas N 1612965 m, E= 4639525 m, colindando con predios en posesión del señor Osnay Diaz.
Sur=	Lindero 5 Inicia en el punto No. 129 toma sentido suroeste recorriendo una distancia de 123 m hasta encontrar el punto No. 130 de coordenadas N= 1612941 m, E= 4639405 m, este sector colinda con el señor Wilmer Bran.
Oeste	Lindero 6 Inicia en el punto No. 130 toma sentido noroeste en línea recta y recorre una distancia de 131 m hasta encontrar el punto No. 124 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con Dennis Méndez.

Relación de coordenadas globo 9

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
124	76° 14' 28,027" W	0° 29' 48,592" N	4639309	1613031
125	76° 14' 27,671" W	0° 29' 49,337" N	4639320	1613054
126	76° 14' 27,123" W	0° 29' 50,485" N	4639337	1613089
127	76° 14' 26,021" W	0° 29' 51,369" N	4639371	1613116
128	76° 14' 24,436" W	0° 29' 52,952" N	4639420	1613165
129	76° 14' 21,030" W	0° 29' 46,446" N	4639525	1612965
130	76° 14' 24,923" W	0° 29' 45,674" N	4639405	1612941
124	76° 14' 28,027" W	0° 29' 48,592" N	4639309	1613031

RD-RE-MO-08
V.2.

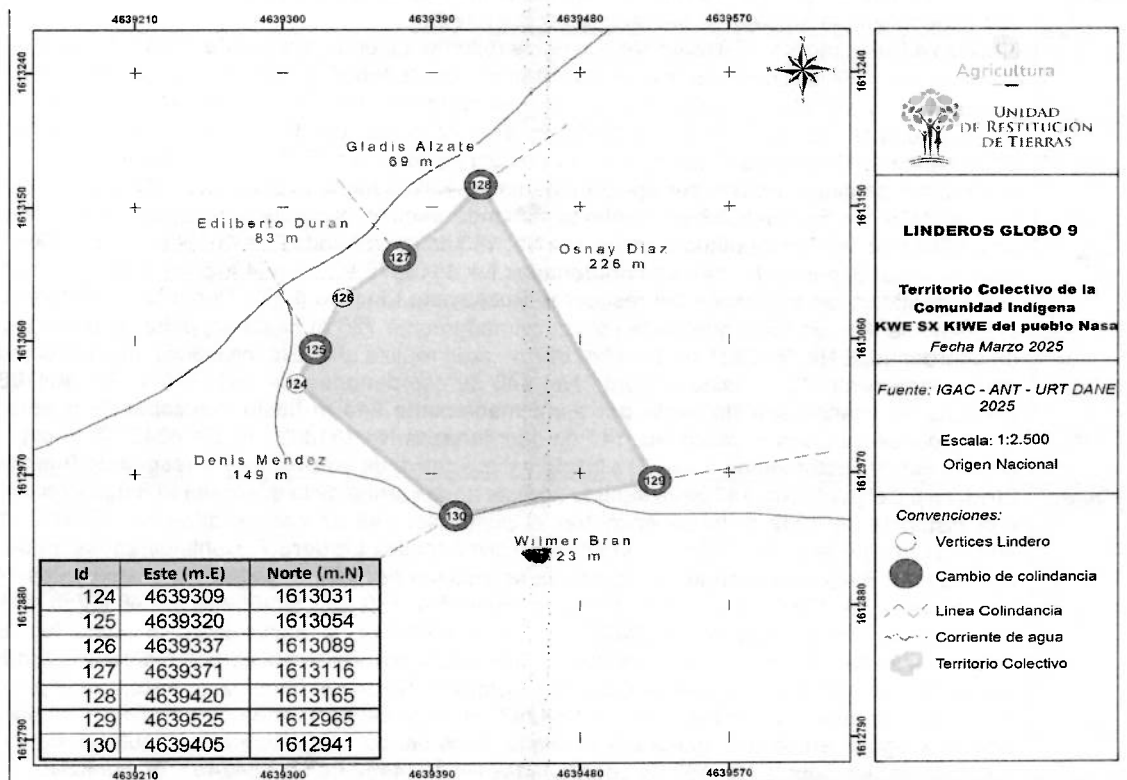
Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 26/11/2021

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Mapa: Linderos globo 9



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo Diez (10)

El Globo diez (10) cuenta con un área de 10.704 ha + 5.992 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88205-de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo diez, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 10

Globo 10	
Norte	<p>Lindero 1 Inicia en el punto No. 89 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1626461 m, E= 4640019 m, toma sentido sureste recorriendo una distancia de 4387 m pasando por el punto No. 131 de coordenadas N= 1625620 m, E= 4640735 m y hasta llegar al punto No. 132 de coordenadas N= m, E= 4643519 m, en ente punto toma sentido sur en línea recta recorre una distancia de 2715 m hasta encontrar el punto No. 133 de coordenadas N= 1621254 m, E= 4644198 m este sector colinda con la Vereda Nueva Esperanza y expectativa de ampliación del resguardo Buenavista Lindero 2 En el punto No. 133 toma sentido noreste y recorre una distancia aproximada de 1076 m en línea recta hasta encontrar el punto No. 134 de coordenadas N= 1622176 m, E= 4644751 m, en este punto toma sentido este en línea recta recorriendo una distancia de 1958 m hasta encontrar el punto No. 135 de coordenadas N= 1622253 m, E 4646707 m, donde retoma sentido noreste por 2469 m aproximadamente en línea recta hasta encontrar el punto No. 136 de coordenadas N= 1624627m, E= 4647385 m, continua tomando sentido sureste recorriendo una distancia de 6505 m hasta llegar al punto No. 137 de coordenadas N= 4647385 m, E= 4653859 m, este sector colinda con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista.</p>

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocóa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

Este	Lindero 3 Del punto No. 137 toma sentido sur y recorre en línea recta una distancia aproximada de 11237 m hasta encontrar el punto No. 138 de coordenadas N= 1612753 m E= 4653858, colindado con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista.
Sur	Lindero 4 Del punto No. 138 toma sentido oeste recorriendo una distancia de 4276 m hasta encontrar el punto No. 139 de coordenadas N= 1613191 m, E= 4649605 m, en este punto realiza una leve inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 275 m hasta el punto No. 140 de coordenadas N= 1613373 m, E= 4649400 m, en este punto retoma sentido oeste recorriendo una distancia de 4010 m hasta el punto No. 141 de coordenadas N= 1613671 m, E= 4645411 m, en este punto toma sentido suroeste por aproximadamente 436 m hasta el punto No. 142 de coordenadas N= 1613379 m, E= 4645088 m, continua tomando sentido noroeste y recorriendo una distancia acumulada de 1637 m pasando por el punto No. 143 de coordenadas N= 1613854 m, E= 4644142 m y hasta llegar al punto No. 144 de coordenadas N= 1613970 m, E= 4643626 m, este sector colinda con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista Lindero 5 Del Punto No. 144 continua en el mismo sentido en línea quebrada por aproximadamente 735 m hasta encontrar el punto No. 145 de coordenadas N= 1613811 m, E= 4642897 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido sur por aproximadamente 78 m hasta el punto No. 146 de coordenadas N= 1613736 m, E= 4642880 m, continua retomando sentido oeste por aproximadamente 844 m hasta interceptar la quebrada El Singo, donde se ubica el punto No. 147 de coordenadas N= 1613827 m, E= 4642116 m esta parte colinda con el sector denominado El silencio y expectativa de ampliación del resguardo Buenavista.
Oeste	Lindero 6 Del punto No. 147 toma sentido noreste aguas arriba de la quebrada El Singo y recorriendo una distancia de 1032 m hasta encontrar el punto No. 148 de coordenadas N= 1614662 m, E= 4641731 m este sector colinda con la señora Yolima Ipiales Lindero 7 Continúa aguas arriba de la quebrada El Singo recorriendo una distancia acumulada de 1062 m pasando por los puntos 149 de coordenadas N= 1614713 m, E= 4641983 m, Punto No. 150 N= 1614652 m, E= 4642256 m, Punto No. 151 de coordenadas N= 1614669 m, E= 4642414 m y hasta llegar al punto No. 82 de coordenadas N= 1614656 m, E= 4642466 m este sector colinda con la vereda Montebello Lindero 8 Del punto No. 82continúa aguas arriba a la quebrada El Singo por 34 m hasta encontrar el punto No. 81 de coordenadas N= 1614627 m E= 4642477 m este sector colinda con el globo 6 Lindero 9 Continúa aguas arriba a la quebrada El Singo recorriendo una distancia acumulada de 2133 m pasando por los puntos No. 152 de coordenadas N= 1614452 m, E= 4642463 m, punto No. 153 N= 1614615 m, E= 4642962 m, y hasta encontrar el punto No. 154 de coordenadas N= 1614669 m E= 4643412 m, en este punto toma sentido norte en línea quebrada recorriendo una distancia acumulada de 900 m pasando por el punto No. 155 de coordenadas N= 1615161 m, E= 4643375 m, Punto No. 156 N= 4643375 m, E= 4643329 m y hasta llegar al punto No. 157 de coordenadas N= 1615459 m, E= 4643406 m este sector colinda con los señores Efrén Guarín y Mariano Pai. Lindero 10 Del punto No. 157 toma sentido este en línea quebrada recorriendo una distancia aproximada de 1529 m pasando por el punto No. 158 de coordenadas N= 1615394 m, E= 4644119 m y hasta llegar al punto No. 159 de coordenadas N= 1615107 m, E= 4644880 m, en este sector retoma sentido norte recorriendo una distancia acumulada de 1254 m pasando por el punto No. 160 de coordenadas N= 1615603 m, E= 4645098 m, y hasta llegar al punto No. 161 de coordenadas N= 1616267 m, E= 4645256 m, en este punto toma sentido noroeste recorriendo una distancia de 569 m hasta el punto No. 162 de coordenadas N= 1616696 m, E= 4644934 m, continua tomando sentido oeste por aproximadamente 1300 m hasta el punto No. 163 de coordenadas N= 1616971 m, E= 4643663 m, este sector colinda con tierras en posesión del señor Andrés Ramos. Lindero 11 Del punto No, 163 toma sentido noreste en línea quebrada recorre una distancia de 1295 m pasando por el punto No. 164 de coordenadas N= 1617435 m, E= 4644032 m y hasta llegar al punto No. 165 de coordenadas N= 1618116 m, E= 4644157 m, en este punto toma sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 933 m pasando por el punto No. 166 de coordenadas N= 1618667 m, E= 1618667 m y hasta llegar al punto No. 167 de coordenadas N= 1618860 m, E= 4643655 m, continúa retomando sentido noreste y recorriendo una distancia de 1845 m pasando por el punto No. 168 de coordenadas N= 1619410 m, E= 4644059 m y hasta llegar al punto No. 169 de coordenadas N= 1620460 m, E= 4644500 m, en este sector realiza una inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 730m hasta encontrar el punto No. 103 de coordenadas N= 1621127 m, E= 4644225 m este sector colinda con la vereda Montebello. Lindero 12 Del punto 103 continua en el mismo sentido en línea recta recorriendo una distancia de 126 m hasta encontrar el punto No. 102 de coordenadas N= 1621249 m, E= 4644194 m, en este sector toma sentido noroeste recorriendo una distancia de 674 m hasta encontrar el punto No. 101 de coordenadas N= 1621684 m, E= 4643686 m, continua en sentido norte en recta recorriendo una distancia de 205 m hasta el punto No. 100 de coordenadas N= 1621888 m, E= 4643665 m, continua retomando sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 1011 m pasando por el punto No. 99 de coordenadas N= 1622206 m, E= 4643396 m, punto No. 98 N= 1622293 m, E= 4643114 m y hasta llegar al punto No. 97 de coordenadas N= 1622473 m, E= 4642877 m, continua en el mismo sentido recorriendo una distancia de 2130 m pasando por el punto No. 96 de coordenadas N= 1623018 m E= 4642675 m y hasta llegar al punto No. 95 de coordenadas N= 1624330 m, E= 4641855 m, continua tomando sentido oeste en línea

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

quebrada recorriendo una distancia de 1000 m pasando por el punto No. 94 de coordenadas N= 1624260 m, E= 4641096 m y hasta llegar al punto No. 93 de coordenadas N= 1624352 m, E= 4640792 m, continua tomando sentido noroeste recorriendo una distancia de 474 m, hasta el punto No. 92 de coordenadas N= 1624783 m, E= 1624783 m continua con una lev inclinación por aproximadamente 1729 m pasando por el punto No. 91 de coordenadas N= 1625597m E= 1625597 m y hasta llegar al punto No. 90 de coordenadas N= 1626234 m, E 4639718 m, en este punto toma sentido noreste en línea recta recorriendo una distancia de 382 m hasta el punto 89 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con el globo 7.

Relación de coordenadas globo 10

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
89	76° 14' 5,328" W	0° 37' 5,511" N	4640019	1626461
131	76° 13' 42,161" W	0° 36' 38,156" N	4640735	1625620
132	76° 12' 12,170" W	0° 35' 41,643" N	4643519	1623881
133	76° 11' 50,156" W	0° 34' 16,192" N	4644198	1621254
134	76° 11' 32,324" W	0° 34' 46,196" N	4644751	1622176
135	76° 10' 29,096" W	0° 34' 48,731" N	4646707	1622253
136	76° 10' 7,228" W	0° 36' 5,974" N	4647385	1624627
137	76° 6' 37,994" W	0° 35' 45,377" N	4653859	1623990
138	76° 6' 37,830" W	0° 29' 39,771" N	4653858	1612753
139	76° 8' 55,288" W	0° 29' 53,959" N	4649605	1613191
140	76° 9' 1,927" W	0° 29' 59,886" N	4649400	1613373
141	76° 11' 10,843" W	0° 30' 9,516" N	4645411	1613671
142	76° 11' 21,282" W	0° 30' 0,008" N	4645088	1613379
143	76° 11' 51,841" W	0° 30' 15,447" N	4644142	1613854
144	76° 12' 10,356" W	0° 30' 18,089" N	4643626	1613970
145	76° 12' 32,084" W	0° 30' 14,021" N	4642897	1613811
146	76° 12' 32,629" W	0° 30' 11,576" N	4642880	1613736
147	76° 12' 57,330" W	0° 30' 14,535" N	4642116	1613827
148	76° 13' 9,792" W	0° 30' 41,704" N	4641731	1614662
149	76° 13' 1,630" W	0° 30' 43,362" N	4641983	1614713
150	76° 12' 52,810" W	0° 30' 41,390" N	4642256	1614652
151	76° 12' 47,700" W	0° 30' 41,918" N	4642414	1614669
82	76° 12' 46,019" W	0° 30' 41,503" N	4642466	1614656
81	76° 12' 45,680" W	0° 30' 40,579" N	4642477	1614627
152	76° 12' 46,107" W	0° 30' 34,882" N	4642463	1614452
153	76° 12' 29,994" W	0° 30' 40,199" N	4642962	1614615
154	76° 12' 15,460" W	0° 30' 41,946" N	4643412	1614669
155	76° 12' 16,654" W	0° 30' 57,943" N	4643375	1615161
156	76° 12' 18,164" W	0° 31' 1,254" N	4643329	1615262
157	76° 12' 15,655" W	0° 31' 7,661" N	4643406	1615459
158	76° 11' 52,615" W	0° 31' 5,555" N	4644119	1615394
159	76° 11' 28,040" W	0° 30' 56,208" N	4644880	1615107
160	76° 11' 20,988" W	0° 31' 12,354" N	4645098	1615603

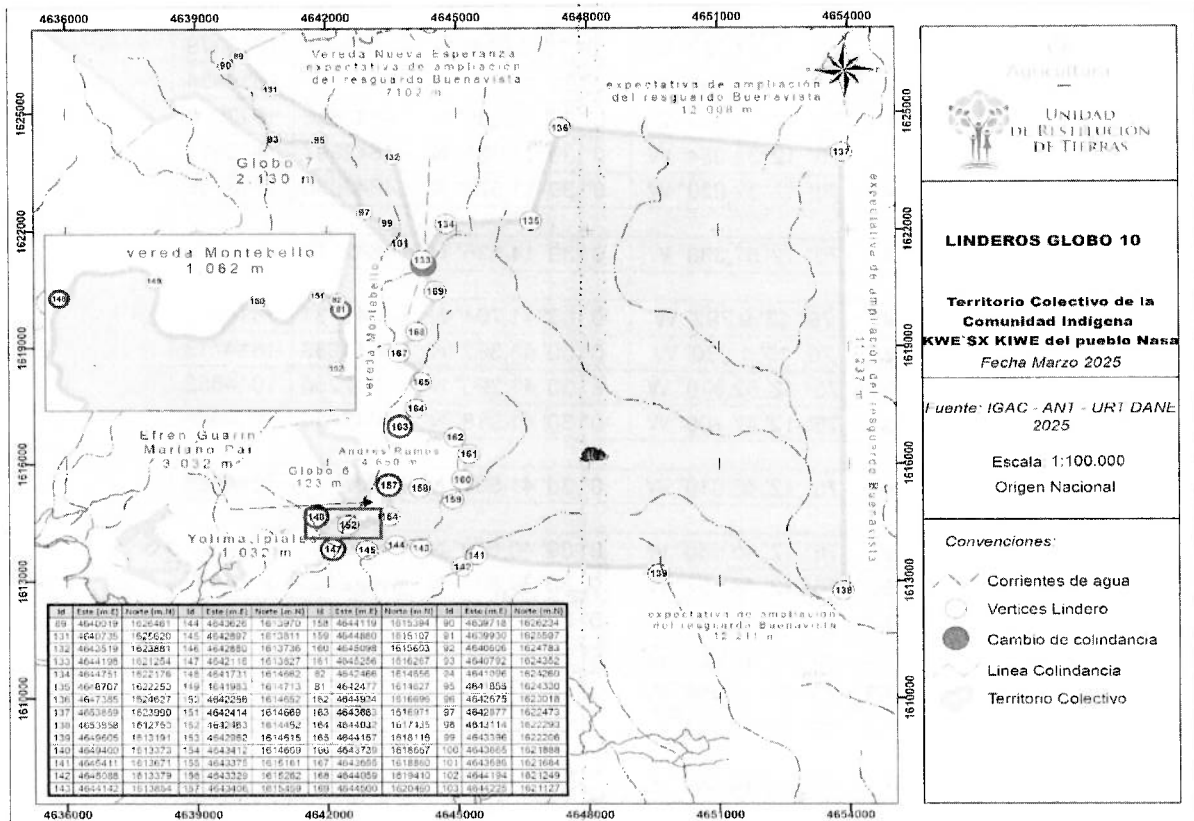
RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

161	76° 11' 15,908" W	0° 31' 33,968" N	4645256	1616267
162	76° 11' 26,319" W	0° 31' 47,903" N	4644934	1616696
163	76° 12' 7,369" W	0° 31' 56,833" N	4643663	1616971
164	76° 11' 55,454" W	0° 32' 11,956" N	4644032	1617435
165	76° 11' 51,430" W	0° 32' 34,091" N	4644157	1618116
166	76° 12' 4,945" W	0° 32' 52,008" N	4643739	1618667
167	76° 12' 7,682" W	0° 32' 58,296" N	4643655	1618860
168	76° 11' 54,632" W	0° 33' 16,209" N	4644059	1619410
169	76° 11' 40,381" W	0° 33' 50,358" N	4644500	1620460
103	76° 11' 49,281" W	0° 34' 12,059" N	4644225	1621127
102	76° 11' 50,297" W	0° 34' 16,032" N	4644194	1621249
101	76° 12' 6,714" W	0° 34' 30,155" N	4643686	1621684
100	76° 12' 7,398" W	0° 34' 36,800" N	4643665	1621888
99	76° 12' 16,099" W	0° 34' 47,147" N	4643396	1622206
98	76° 12' 25,211" W	0° 34' 49,973" N	4643114	1622293
97	76° 12' 32,872" W	0° 34' 55,823" N	4642877	1622473
96	76° 12' 39,431" W	0° 35' 13,531" N	4642675	1623018
95	76° 13' 5,934" W	0° 35' 56,198" N	4641855	1624330
94	76° 13' 30,479" W	0° 35' 53,920" N	4641096	1624260
93	76° 13' 40,292" W	0° 35' 56,893" N	4640792	1624352
92	76° 13' 46,322" W	0° 36' 10,926" N	4640606	1624783
91	76° 14' 8,160" W	0° 36' 37,400" N	4639930	1625597
90	76° 14' 15,047" W	0° 36' 58,097" N	4639718	1626234

Mapa. Linderos globo 10



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0034 de 2026: "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RGE 0583 del 02 septiembre de 2025"

SEGUNDO: Comunicar a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASÍS la presente resolución con el fin de que se registre la anotación correspondiente a la aclaración de la resolución RGE 0583 del 2 de septiembre de 2025 en los folios de matrícula inmobiliaria No. 442-88197, 442-88199, 442-88200, 442-88201, 442-88202, 442-88203, 442-88204, 442-88205, 442-66227, 442-65954 y 442-65962.

TERCERO: Expedir nueva constancia de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, la cual deberá contener la información anteriormente expuesta con relación a la identificación e individualización del territorio caracterizado.

CUARTO: Comuníquese la presente decisión por el medio más expedito al Gobernador de la Comunidad Indígena Kwe`sx Kiwe, perteneciente al pueblo Nasa de Puerto Asís.

CINCO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en inciso 3º del artículo 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al que se hace remisión en aplicación del artículo 2.15.1.6.9 del Decreto 1071 de 2015.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Mocoa, a los 10 días del mes de febrero de 2026.



CRISTIAN FELIPE ARAUJO MULCUÉ
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Juan Carlos Mazo Calderon, Profesional Jurídico Equipo Étnico DT Putumayo

Revisó: Eduardo Efrén Cuesvas, Líder Equipo Étnico DT Putumayo

Revisó: Maria Ximena Tobar Pantoja Profesional Especializado Coordinación de Asuntos Indígenas y Rrom _DAE - UAEGRTD- DAE

Aprobó: Rocio Caballero Culma Líder de Asuntos Indígenas y Rrom. DAE-UAEGRTD

ID. 1071932

RD-RE-MO-08
V.2.

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 26/11/2021
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección territorial Putumayo-
Mocoa